

# EL SEIS DE MARZO.

## LIBERTAD Y ORDEN.

*Este periódico vale un real  
y saldrá los días martes y  
viernes de cada semana.*

*Se admiten todos los  
artículos que tengan un  
objeto de utilidad pública.*

{ N.º 119. } Guayaquil, viernes 22 de Enero de 1847. { Sem. 4.º }

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SEÑOR GOBERNADOR.

Antonio Millan ante US. con el debido respeto hace presente: que hallándose su patria amenazada de ser invadida por el tirano del Ecuador y el erario exhausto de recursos para atender á las necesidades presentes, animado de los deseos de servirla, ofrece á US. el producto de doscientos novillos de la mejor calidad que aproximadamente darán la cantidad de cinco mil pesos, con la condicion de que se le paguen dentro de seis meses con el ramo de sales de Babahoyo, abonándole el uno por ciento mensual. Y para que este auxilio no se retarde, pide doce ó trece dias de exclusion de matar carnes en la ciudad, ofreciendo que las reses que se maten serán de la mejor calidad, que pagará todos los pechos establecidos, y que el precio á que se vendan las carnes será el corriente de la plaza. ; Ojalá que mis compatriotas imiten mi ejemplo de contribuir en la parte que puedan en auxiliar á la patria. Por tanto—A US. pido y suplico decreto lo que estime conveniente, seguro de que la solicitud que antecede no tiene otro objeto que el indicado.—Guayaquil, Enero 20 de 1847.—

*Antonio Millan.*

Vista esta solicitud en Junta de Hacienda se admite la propuesta, señalándole el cuatro al diez y siete del mes de Febrero entrante para que se haga el espendio, y la Junta á nombre del Gobierno dá las gracias al proponente, y dispone se dé publicidad á esta solicitud, para intelijencia de los demas ciudadanos que quieran hacer iguales propuestas—*Antonio Elizalde—Ramon de la Barrera.*

Proveyó la resolucion anterior la Junta de Hacienda en la sesion de hoy, veinte y uno de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete—*José María Bolaños, Escribano de Hacienda y Guerra.*

### EXTERIOR.

#### NUEVA GRANADA.

TOMAS C. DE MOSQUERA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CONCIUDADANOS:

Poco tiempo hace que os dirijí la palabra

para informaros del término satisfactorio de las diferencias ocurridas con el Gobierno del Ecuador, y pedir vuestra cooperacion á los trabajos de mejoramiento interior que he promovido con el fin de traer la prosperidad á la patria.

Hoy vuelvo á dirijirme al buen sentido del pueblo, no ya para hablarle de sus intereses materiales, sino de asuntos de mayor importancia, relacionados con nuestra quietud y con la conservacion de nuestras benéficas instituciones.

El estado de nuestras relaciones con todos los pueblos amigos, y el de propia tranquilidad interior, me habian hecho concebir la grata esperanza de que no se os pedirian mas contribuciones de sangre; pero un suceso reciente ha cambiado el aspecto de los negocios públicos, y el sagrado deber de conservar la integridad é independencia nacionales, me manda ocurrir á medidas preventivas para resistir la invasion de un jeneral colombiano que, perdida la memoria de sus antecedentes, pretende intervenir con mercenarios extranjeros en los negocios internos de una nacion hermana y aliada nuestra.

Tan desleal conducta ha excitado la indignacion de los gobiernos vecinos, y los de Chile y el Perú están de acuerdo con el de la República para escarmentar á los desalumbados profanadores de las playas americanas. Por otra parte los Ministros Granadino, Chileno y Peruano residentes en Europa, han hecho cuanto era de su obligacion para frustrar el temerario proyecto, secundados por la opinion de aquella porcion del pueblo español en que aún se conservan la hidalguia y buena fé castellanas; y si estos esfuerzos no han podido contener á los enemigos de nuestro reposo, es sin duda porque la Providencia divina los ha condenado á una destruccion inevitable, para escarmiento de ambiciosos, y freno de aventureros.

CONCIUDADANOS: Es llegado el dia de amparar la libertad é independencia del Ecuador. La causa de aquella República es tambien nuestra: lo es de toda la America. No os recomiendo union, porque la tenemos: no tocaré las fibras de vuestro corazon americano, porque sé que en él reside el amor patrio. Por lo que respecta al Gobierno, él ha tomado todas las medidas que aconseja la prudencia desde que tuvo la primera noticia de este atentado, y de ninguna manera será sorprendido: yo os respondo del triunfo de nuestra causa. El llamamiento que he hecho de los nuevos conscriptos para refor-

Intento del Sr. Flores de deslucir la Monarquía en América

zar las cuatro Divisiones del Ejército permanente, bastará para lograr el triunfo, aun cuando los enemigos fuesen doblemente numerosos.

Descansando en estas seguridades positivas, espero que no interrumpireis vuestras pacíficas ocupaciones, ni las empresas á que hemos dado principio para mejorar nuestras vias de comunicacion, y acelerar los progresos de la agricultura y mineria. Nuestra situacion es ventajosa y los recursos nos sobran: obremos, pues, serenamente, para mostrar al mundo que somos dignos herederos de las glorias de Colombia.

**SOLDADOS!** El militar que combate por la causa nacional lleva en su pecho un valor desconocido á los mercenarios. El pabellon tricolor, testigo de nuestros pasados triunfos, flameará de nuevo victorioso en el centro de las lejonas granadinas como en Boyacá, Carabobo y Ayacucho; y la ambicion personal caerá humillada é inerte al oír nuestros clarines.

**JÓVENES, GUARDADORES DE LA LIBERTAD!** Disponéos para en caso necesario acompañar á vuestros conciudadanos armados en defensa de la patria. Nacidos de los héroes de la independencia teneis su propia sangre que os anima, y su ejemplo que imitar!

Bogotá, 15 de Diciembre de 1846.—**TOMAS C. DE MOSQUERA.**—El Secretario de Gobierno, *Alejandro Osorio.*—El Secretario de Relaciones Exteriores, *M. M. Mallarino.*—El Secretario de Hacienda, *Florentino Gonzalez.*—El Secretario de Guerra, *Joaquin M. Barriga.*

(*Gaceta de la Nueva Granada Extraordinaria, N.º 837.*)

Si loco es el proyecto de restablecer á Flores en la presidencia del Ecuador, mas loco es todavia el de venir á fundar monarquias en América. No hay elementos con que constituir las, no hay bases sobre que repose el trono. La República es imperecedera en este continente, y los que intenten sustituirla con monarcas europeos no tendrán otro resultado que un desengaño mas. De esto están tan persuadidos los Gobiernos ilustrados de la Europa, que solo en el gabinete de Madrid, que no cuenta entre sus miembros un solo hombre de Estado, ha podido encontrar acogida tan insensato proyecto. Solo ese gabinete ha podido creer que bastan algunos aventureros acaudillados por el Jeneral Flores, para restablecer en estos paises un gobierno que no pudieron sostener cincuenta mil bayonetas aguerridas y apoyadas por el hábito de obedecerles.

Ningun temor tenemos por el resultado, y aun dudamos de que la expedicion llegue á las costas de América. ¿No presumen los Gobiernos europeos, no creen los Estados Unidos que ni la Nueva Granada, ni Venezuela, ni el Perú, ni ninguna nacion de Sur-América, verán con indiferencia la intervencion de aventureros europeos en los negocios políticos de este continente? Preciso es que separ que les haríamos la guerra en donde quiera que desembarcasen, y que en esta guerra seria comprometido el comercio euro-

peo y norte-americano. No creemos, por consiguiente, que cuenten con el favor de ningun gobierno ilustrado, y por el contrario, pensamos que el proyecto encontrará una oposicion decidida de parte de las potencias marítimas. La pobre España sola, víctima de la lijereza de sus gobernantes, sufrirá la mengua de haber permitido que se inquiete así al mundo, para halagar por algunos dias las esperanzas de los que sueñan en los tronos de América.

¿Y quienes serán los jenerales que acompañarán á Flores en esta empresa? No es difícil calcularlo por el ruido que este hombre ha hecho en España. Muy poco deben valer los jenerales españoles cuando Flores ha parecido allá entre ellos hombre tan notable, tan instruido, tan consumado político. Lo conocemos de cerca, y no podemos formar idea muy ventajosa de la jente que lleva la faja de jeneral en España, cuando les ha parecido persona tan sobresaliente. Ya se vé, al considerar que la España ha andado peor que el Ecuador, puede calcularse el mérito de los hombres que la han gobernado y han mandado sus ejércitos. Tenemos el gusto de conocer personalmente muchos de ellos, y nos es muy grato advertir á nuestros compatriotas que, aunque hayan nacido allende los mares, no valen mas que nosotros, ni aun tanto. Exceptuando á Mendizábal, véase, que es lo que han hecho los demas hombres, de espada ó de casaca negra, que han gobernado aquel país. Nada; dejarse envolver por una Reyna intrigante, y mantener la nacion ajitada por las revueltas, plagada de saltadores, y robada escandalosamente por sus empleados. Esto es lo que hasta ahora hemos visto en España, y no nos parece que los Granadinos deban temer que hombres que tan mal saben gobernar allá en su país, puedan formar combinaciones terribles acá en la América.

(*Extracto del artículo editorial de la misma Gaceta.*)

## PERÚ

DEL PERUANO NUMERO 54 TOMO XVI.

*El Ciudadano Ramon Castilla, Presidente de la República &c.*

Estando autorizado el Gobierno por las resoluciones del Congreso de 19 de Febrero de 1834 y 16 de Setiembre de 1845 para trasladar los restos mortales del Gran Mariscal D. José de La-mar, Presidente que fué de la República, del punto en que se hallan al cimiterio jeneral, en donde deben depositarse; y siendo llegado el caso de cumplir con estas resoluciones y prescribir el ceremonial que debe observarse en dicha traslacion y depósito;

### DECRETO:

Art. 1.º El Bergantin de guerra "Guisse" dará la vela el dia de mañana para el puerto de Paita, con el objeto exclusivo de recibir á su bordo y trasladar al Callao los restos mortales del Gran Mariscal La-mar.

Art. 2.º La Comision nombrada con este objeto recibirá el depósito cinerario previo reconocimiento de facultativos, y los certifi-

Intento al General J. S. Flores de venir a fundar monarquias en América y traslado de los restos del General La-Mar al Cementerio de Lima

cados de identidad, de la persona en cuyo poder existen, á presencia del Jeneral Gobernador de Piura y de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de esa Provincia, que le acompañarán en traje de luto.

Art. 3.º Colocado el depósito en un féretro, sobre el que se pondrán las insignias del Gran Mariscal, será conducido á la iglesia parroquial en donde se le harán exequias.

Art. 4.º Concluido este acto se conducirá el ataud por las autoridades hasta el muelle, en donde será recibido, en una embarcación preparada al intento, por la oficialidad del bergantín, el que tendrá á media asta su bandera durante la ceremonia.

Art. 5.º Colocado el ataud en un lugar convenientemente del buque con su respectiva guardia de honor, se izará la bandera nacional, se hará una salva de veinte y dos tiros de cañon y zarpará la embarcación para el Callao.

Art. 6.º Luego que el "Guisse" se presente á la vista en el Callao, las autoridades se reunirán en la Gobernación con el objeto de recibir el depósito al costado del bergantín, en una embarcación menor que se preparará al intento. Al fondear el "Guisse" se hará en el Castillo una salva de veinte y dos tiros de cañon que contestarán los buques de guerra nacionales, mientras la comitiva conduzca el ataud á la iglesia parroquial.

Art. 7.º Al siguiente día se harán, en la iglesia del Callao, exequias solemnes con asistencia de todas las autoridades; y concluidas se traerá el ataud dentro del féretro con toda solemnidad hasta la salida del pueblo, en cuyo lugar será colocado en un carro mortuorio que preparará el Gobierno.

Art. 8.º Desde que el "Guisse" largue sus anclas hasta que los restos del Gran Mariscal salgan del pueblo del Callao, la Fortaleza y buques de guerra harán los honores fúnebres, teniendo sus banderas á media asta y disparando alternativamente tiros de cañon en las horas de ordenanza, de cuarenta en cuarto de hora, los que terminarán por una salva de veinte y dos tiros, que hará la fortaleza izando banderas.

Art. 9.º El carro mortuorio vendrá acompañado por las autoridades del Callao y seguido de tropas hasta la portada, á cuyo lugar saldrán á recibirlo las autoridades departamentales de Lima para conducirlo á la iglesia de la Merced, en donde quedará depositado el ataud.

Art. 10. Al día siguiente de esta ceremonia todas las autoridades existentes en la capital, comunidades religiosas y colejos concurrirán á las diez de la mañana á la casa del Gobierno para acompañar á S. E. á la Iglesia de la Merced, con el objeto de traer el depósito á la Catedral en donde se harán exequias solemnes, durante las cuales los cuerpos de la guarnición harán los honores fúnebres correspondientes.

Art. 11. Concluido este acto, se trasladarán los restos al cementerio jeneral, atrazando el duelo los Ministros del Despacho y Comisionados, á quienes seguirán los funcionarios públicos, las comunidades y las tropas.

Art. 12. Desde que la pompa fúnebre en

tre en la ciudad hasta que concluyan las exequias, el fuerte de Santa Catalina disparará tiros de cañon de cuarto en cuarto de hora que terminarán con la salva de ordenanza.

Art. 13. Durante el tiempo señalado en el artículo anterior, habrá dobles universales de campanas, de hora en hora, desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, los que serán precedidos de treinta campanadas é igual número de clamores.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno queda encargado del cumplimiento de este decreto, que se hará imprimir, publicar y circular.—Dado en la Casa de Gobierno en Lima, á 23 de Diciembre de 1846.—*Ramon Castilla*.—*Manuel Perez de Tudela*.

(*El Correo Peruano*, N.º 617.)

## EL SEIS DE MARZO.

### EL VENGADOR Núm. 7.º

Excusado es decir que se entregue su pasaporte al Señor Montufar, pues suponemos que ya se le habrá remitido. Su permanencia en el Ecuador por mas tiempo seria contraria al honor y á la conveniencia de la República; porque el Representante de un Gobierno artero bien puede degradarse á servir de espía ó de oculto emisario á los invasores. Por otra parte, no es honroso para el Señor Montufar haberse descuidado hasta hoy de pedir su pasaporte, estando como está descubierta la doblez de la Corte Española y habiendo empezado á sufrir las forzosas consecuencias de la posicion falsa que ocupa. Parécenos, pues, que ha llegado el día de ofrecer al Señor Encargado de Negocios de España un triste y eterno adios, deseándole vaya á aprovechar en otra parte la experiencia que haya adquirido aquí en las cuestiones internacionales, y que bajo otro cielo continúe con prudencia sus hasta hoy infelices ensayos en la escuela diplomática.

Como no hayamos visto ningun documento oficial que nos confirme la noticia de haber el Señor Montufar pedido sus pasaportes, fuerza nos ha sido reimprimir, á guisa de aviso, el trozo que antecede, sacado del *Vengador*, periódico de Quito, que suponemos perfectamente informado. Parece que aquello no ofrece duda, puesto que nuestro cofrade se despide de él en términos tan positivos. Es natural ahora que el *Nacional*, que por el próximo correo hemos de recibir, contenga la nota oficial en que el Señor Ajente Diplomático expone las razones que lo obligaron á tomar tan grave resolución. Desearíamos tambien saber si se habrá decidido espontaneamente á dar aquel paso, ó si para ello habrá recibido órdenes secretas de su Gobierno, pero

Indulto del General...

probablemente nos quedaremos con nuestros deseos. ¿Qué hemos de hacer? Habrá llegado nuestro turno de no saber nada.

En cuanto á nosotros, nos resistiremos siempre á creer que la satisfaccion negada al Señor Don Juan Pio Montufar, con respecto á sus reclamos contra nuestro inocente periódico el "Seis de Marzo," haya influido en lo mas mínimo en su retirada. Despues de todo, ¿qué mayor satisfaccion podia recibir que la de ver estampado en letras de molde que es *hombre urbano, decente y comedido*?—Vamos, no se riñe por tan poco. La impasibilidad es virtud de diplomáticos como de periodistas. Además de que tal motivo de riña tendria el gravísimo inconveniente de hacer circular por la América toda aquellos impertinentes artículos que hubieran contribuido á derrotar completamente á un Encargado de Negocios Español. ¿Qué diria entónces el universo?

Tampoco podemos creer que el haberse resistido el Gobierno del Ecuador á declarar validos tratados que se presumen infrinjidos por España sea el verdadero motivo de la despedida del Señor Ajente Diplomático. No ha podido encontrar en su Manual el derecho de decidir que el Gobierno del Ecuador no tiene razon en pensar lo que piensa América toda, y debe á la fuerza pensar lo que piensa el Señor Dn. Juan Pio Montufar. Esta seria una diplomácia de proporciones demasiado gigantescas para él, y tenemos harto buena *idea* de su modestia, para *querer* que sus pretensiones *llegasen* hasta querer conseguir tan colosales resultados. Si dejase traslucir que tal es el motivo de su separacion, entónces se examinarian de mas cerca sus exigencias; se les daria infaliblemente la calificacion que les conviene con mucho menos cumplimiento que en el protocolo; y si M. de Metternich, con cuyo nombre hemos ofendido involuntariamente al Señor Montufar, llegase á tener noticia de ellas, no formaria el mejor concepto del cofrade que comprometiese así el honor de su nacion. Con efecto, ¿qué dirian todos los Diplomáticos del universo de un raciocinio como el que sigue?—"Si, Señor, la España ha infrinjido los tratados, permitiendo que en su territorio se forme una expedicion contra el Ecuador; pero salga ó no salga, habeis de declarar que los tratados son buenos, de exelente calidad y de mucha

"duracion; si no, cuidado con las *consecuencias funestas*, y con que vaya yo á dar cuenta á Sus Majestades mis Soberanas de lo que pasa aquí."—Y porque el Gobierno del Ecuador se hubiese negado á declarar tan estupendo disparate, ¿el Señor Montufar se hubiese resuelto á pedir sus pasaportes!—No puede ser: sin duda alguna tendrá otro motivo el Señor Montufar para haber pasado así el Rubicon Diplomático.

¿Cuál será pues este motivo?

Dice el Señor Montufar que no ha recibido comunicaciones de su Gobierno; y despues de todo es muy posible que á él no lo hayan querido hacer entrar en el secreto, siendo el secreto cosa de mucha importancia. En este caso, á pesar de su incredulidad oficial, puede muy bien creer en sus adentros que este silencio muy poco natural del Gobierno de su Majestad Católica encubre intenciones que no son nada católicas. La peor de estas seria por ejemplo, la de dejar sacrificado al Señor Montufar á las *consecuencias funestas*, como si fuera de poca monta toda una legacion española en la República del Ecuador. Antes que lleguen estas *consecuencias*, es natural tomar sus precauciones, y el Señor Montufar, muy poco conforme con un sacrificio sobre el cual no se haya tomado su parecer, toma sus precauciones precisamente con sus pasaportes. Esta explicacion no deja, segun se vé, de tener algo de razon.

Vamos á otra.—Dice el Señor Montufar que no ha recibido comunicaciones,—ó para hablar mas diplomáticamente,—no dice que las haya recibido, aunque *las tiene* quizas muy guardadas; y en este caso, si no las comunica, es porque no serán muy comunicables. En efecto, pudiera ser el tenor de ellas de tal naturaleza, que obligasen al Gobierno del Ecuador á dar los pasaportes al Señor Ajente Diplomático antes que él los pidiese,—y ciertamente era urgente prevenir el desaire. "Manos pues á la obra;—cualquier pretexto de riña;—el "Seis de Marzo," por ejemplo,—el lenguaje *innoble* de la prensa;—reclamos por allí, protocolos por allá;—dimes y diretes;—sí, no;—pues sí, pues no, pues se acabó;—mis pasaportes;—vaya U. con Dios."—Así el honor de la Diplomácia está salvado, y el Señor Montufar se despide del Ecuador con todas las apariencias de un vendedor.—Veremos cuales otras explicaciones nos trae el correo.